

Segundo.—Censura de la gestión social referida al ejercicio económico del año 2004.

Tercero.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de E. Erhardt y Compañía, S.A., Guillermo Alonso Olarra.—31.585.

ECHESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio del Administrador Único de la Compañía, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 30 de junio de 2005, a las 11.00 horas, en Asteasu (Guipúzcoa), Carretera Asteasu Cruce Alkiza, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de la persona que ejercerá la función de Secretario en la sesión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social 2004.

Tercero.—Aplicación del Resultado de la Sociedad referente al ejercicio social 2004.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Renovación del nombramiento de auditores.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social y/o obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asteasu (Guipúzcoa), 31 de mayo de 2005.—El Administrador Único de la Compañía, Gamesa Energy Transmission, S. A. U., D. César Fernández de Velasco Muñoz.—32.049.

ECOEMBALAJES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Ecoembalajes España, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 43 Madrid, el día 29 de junio de 2005 a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 30 de Junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria), y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe sobre el desarrollo de la Compañía.

Cuarto.—Dimisión del Sr. Presidente.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten, siempre y cuando sea necesario o conveniente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener a partir de la Convocatoria de esta Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Taix.—32.245.

ECOTOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

A celebrar el próximo día 30 de junio a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 del mismo día en segunda, en el domicilio social sito en la C/ Venegas, 15 de Las Palmas de Gran Canaria de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros y reducción del capital social en la cantidad total de 3,63 euros con modificación parcial del artículo 6 de los estatutos sociales de los 180.303,63 euros de valor nominal actual a 180.300,00 euros de valor nominal, pasando la diferencia de 3,63 euros a reserva indisponible y quedando el valor nominal de las acciones fijado en la cantidad de 120,20 euros.

Tercero.—Rectificación de la redacción del artículo 6 de los estatutos y del acuerdo de ampliación de capital siendo la cantidad propuesta para la ampliación 240.039,40 euros y quedando fijado el capital social con anterioridad a la ampliación en la cantidad de 420.339,40 euros representado por 3.497 acciones al portador de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto.—Ratificación del aumento de capital acordado en Junta General Ordinaria de 20 de junio de 2003, con la consecuente modificación del artículo 6 de los Estatutos conforme a la rectificación anterior.

Quinto.—Facultar al administrador para que pueda llevar a efecto los trámites previos para la realización efectiva de la ampliación y reducción de capital, para que comparezca ante Notario a efecto de protocolizar o elevar a instrumento publico los precedentes acuerdos y procurar su inscripción registral así como para aclarar, subsanar, o rectificar cualesquiera defectos u omisiones que tanto en escritura o certificaciones de Juntas anteriores o la escritura de protocolización de esta Junta, como en esta certificación se produjeran o dificultaren tal inscripción.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación en su caso del acta.

Se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio social los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, en especial el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma. Los señores socios podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo, a lo dispuesto en el artículo 144.1 letra C y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 2005.—Administrador único, Domingo Verdejo Trujillo.—32.100.

EDICIONES CÓNICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Ediciones Cónica, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social de paseo de la Castellana, n.º 66, 28046 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Orogamiento de facultades para la formalización de los acuerdos precedentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

En caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de junio de 2005, en idéntico lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Albácar Rodríguez.—31.497.

EDIFICACIONES CALPE, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

NEREIDA MEDITERRÁNEA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Edificaciones Calpe Sociedad Anónima», y la Junta General de Socios de «Nereida Mediterránea Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas con el carácter de universales el veintisiete de mayo de 2005, han adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica, y su traspaso en bloque a la sociedad ya existente «Nereida Mediterránea Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial. La escisión se ha acordado tomando como base los balances de escisión aprobados, que son los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 242, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 243, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Valencia, 27 de mayo de 2005.—Los Administradores Solidarios de «Edificaciones Calpe, S. A.», don Andrés Ballester Ríos y doña M.ª José Morales Gabriel.—El Administrador Único de «Nereida Mediterránea, S. L., Sociedad Unipersonal», don Andrés Ballester Ríos.—31.067. 2.ª 8-6-2005